

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-DNPII-C-002-2022

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-DNPII-C-002-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 21 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	NIT/CC
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	NIT: 811046878-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de

referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 28 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 01 de marzo de 2022, plazo perentorio señalado en el – Cronograma – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 25 de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNPII-C-002-2022

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: “PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO”.

**PROPONENTE No 1. AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 811046878-1**

Representante Legal: ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 71.743.579

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de febrero de 2022, suscrita por ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.743.579, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4-16	CUMPLE	Nombre: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 04/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por escritura pública No. 5031, otorgada en la Notaría 12a. de Medellín, en agosto 23 de 2004, registrada en agosto 27 de 2004. Revisor Fiscal: SANDRA MILENA ARANGO MUNERA C.C. 43.163.112.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18, 19	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20, 21	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 09 de febrero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de febrero de 2022 Hasta 21 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$13.124.373.341,00) 10% 1.312.437.334,10</p>	2.1.1.8.	24 - 28	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 75-45-101046897 Anexo 2. Tomador: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 1.312.437.334,10 Vigencia de los amparos: Desde el 21/02/2022 hasta el 23/06/2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Soporte de pago: Si aporta.				
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 - 34	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 – 39	CUMPLE	Certificado suscrito por SANDRA MILENA ARANGO MUNERA , en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 14 de febrero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Naval.	2.1.1.11.	40, 41	CUMPLE	El representante legal del proponente ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA , acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 09 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	42 - 187	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 10/12/2021, Se consulta RUES el 21 de febrero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNPII-C-002-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 22 de febrero de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 25 de febrero de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota 24 de febrero de 2022:

No registra contratos.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter 22 de febrero de 2022:
No registra contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/02/2022	Convocatoria: PAF-DNPII-C-002-2022	Presupuesto: \$ 13.124.373.341	Municipio: GOLFO DE MORROSQUILLO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	Nit: 811046878	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	Nit 1: 811046878	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 2.624.874.668				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.624.874.668,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						24/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.624.874.668	\$ 2.624.874.668	CUMPLE

CUMPLE



CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNPII-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

FORMATO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

INFORME DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100,0%

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNP-II-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

INFORME PRELIMINAR - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	13.124.373.341
0,7 * PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	9.187,06
0,3 * PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	3.937,31
Fecha de cierre:	21 de febrero 2022

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CINCO (05) CONTRATOS cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

Estudios de línea base, modelación y elaboración de diseños de soluciones para el control de la erosión en zonas marino-costeras o Estudios de línea base, modelación y elaboración de diseños para puertos marítimos o Estudios de impacto ambiental en zonas marino-costeras.

Los Contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del Contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 0.7 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
- Una de las certificaciones aportadas deberá acreditar, un valor igual o superior a 0.3 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACIÓN DE CONTRATOS				SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 9187,06 SMMLV					EXPERIENCIA ESPECÍFICA		OBSERVACIONES	
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV	0,7 VECES = 9187,06 CUMPLE / NO CUMPLE		0,3 VECES = 3937,31 CUMPLE / NO CUMPLE
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	1	01-2016	Elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción del canal de acceso alternativo a la bahía de Cartagena, Bolívar, de acuerdo con los términos de referencia PUTER-1-01 expedidos por el Ministerio de Ambiente o aquellos que el ANLA considere aplicables a este Proyecto bajo la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales, incluyendo el desarrollo y protocolización de la consulta previa con las Comunidades certificadas por el Ministerio del Interior y el trámite de todas las autorizaciones requeridas para la ejecución de las obras, incluyendo pero sin limitarse a las proferidas por DIMAR, ICANH y MinCultura entre otros de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables	Financiera de desarrollo Nacional S.A. - F.D.N.	192	CUMPLE	\$ 4.099.796.120,00	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100%	31/12/2019	\$ 4.950,75		CUMPLE	
		2		Estudio de impacto ambiental del proyecto de asociación público privada Para la profundización y mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura	Jan De Nul	197	CUMPLE	\$ 3.921.050.000,00	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100%	27/12/2021	\$ 4.315,84		CUMPLE	
		3		Estudio de Impacto Ambiental y Estudios y Diseños Civiles para el Dragado de Profundización del Canal de Acceso al Puerto de Providencia	Consortio Dragado Providencia	199	CUMPLE	\$ 1.322.631.687,00	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100%	22/11/2017	\$ 1.792,87			
		4		Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental de la Terminal Portuaria Energética Multipropósito	SOCIEDAD PORTUARIA ENERGETICA MULTIPROPOSITO Y CONTENEDORES PUERTO SOLO BUENAVENTURA S.A.	202	CUMPLE	\$ 1.363.410.435,00	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100%	12/02/2018	\$ 1.745,18			
		5		Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de Licencia Ambiental para Puerto Antioquia.	SOCIEDAD PORTUARIA DE ANTIOQUIA S.A.S.	204	CUMPLE	\$ 1.032.400.000,00	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100%	20/09/2015	\$ 1.602,23			
TOTAL											14.406,88	CUMPLE	CUMPLE		



CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNP-II-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: “PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO”.

INFORME PRELIMINAR - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	13.124.373.341
0,7 * PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	9.187,06
0,3 * PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	3.937,31
Fecha de cierre:	21 de febrero 2022

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CINCO (05) CONTRATOS cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:
 Estudios de línea base, modelación y elaboración de diseños de soluciones para el control de la erosión en zonas marino-costeras o Estudios de línea base, modelación y elaboración de diseños para puertos marítimos o Estudios de impacto ambiental en zonas marino-costeras.
 Los Contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del Contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 0.7 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. Una de las certificaciones aportadas deberá acreditar, un valor igual o superior a 0.3 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACIÓN DE CONTRATOS				SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 9187,06 SMMLV					EXPERIENCIA ESPECÍFICA		OBSERVACIONES
			No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV	0,7 VECES = 9187,06 CUMPLE / NO CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTENEGRO
 Evaluador técnico - Vicepresidencia Financiera

FABIAN LEONARDO AGUILAR
 Evaluador técnico - Vicepresidencia Financiera

Observacion general:



CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNPII-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: “PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO”.

INFORME PRELIMINAR - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	13.124.373.341
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	13.124,37
Fecha de cierre:	21 de febrero 2022

No.	PROPONENTE	SUMATORIA TODOS LOS CONTRATOS POR VALOR MAYOR O IGUAL A 0,7 VECES EL VALOR DEL PE - 9187,06 SMLV	UN (1) CONTRATO POR VALOR MAYOR O IGUAL A 0,3 VECES EL VALOR DEL PE - 3937,31 SMLV	HABILITADO / NO HABILITADO
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LUIS FERNANDO MONTENEGRO
Evaluador técnico - Vicepresidencia Financiera

FABIAN LEONARDO AGUILAR
Evaluador técnico - Vicepresidencia Financiera